



Alcaldía de Medellín

## INFORME EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Periodo Septiembre – Diciembre 2019  
(Cuatrimestre 3)

La Secretaría de Evaluación y Control con fundamento en lo señalado en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y en atención a lo dispuesto en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital" Versión 4 de octubre de 2018, donde se determina que *"el jefe de Control Interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción con una periodicidad cuatrimestral"*; nos permitimos presentar el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre y correspondiente al cuatrimestre 03 de 2019.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano define como uno de sus componentes la construcción y consolidación del mapa de riesgos de corrupción como un instrumento que le permitirá al Municipio de Medellín identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción; entendido el riesgo de corrupción como: *"Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"* *"Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos"*. (Conpes Nro.167 de 2013).

Para la elaboración del presente informe del tercer seguimiento se solicitó información a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Es importante señalar que la Secretaría de Evaluación y Control realiza seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, en sus procesos de auditoría interna; verificando para cada una de las auditorías, el análisis de las causas de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, dando así alcance a los trabajos contemplados en el Plan Anual de Auditorías.

Una vez recibida y analizada la información se concluye lo siguiente:

- El Municipio de Medellín cumplió con la publicación oportuna del mapa de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2019 en la página web de la entidad.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

- Se elaboró el informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre con corte 30 de noviembre de 2019 y se publicó en la página Web del Municipio de Medellín, el 27 de diciembre 2019, en link de Transparencia, desde la siguiente ruta:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0>

- El Municipio de Medellín hace seguimiento al mapa de riesgos de corrupción realizando la siguiente gestión: Identificación, análisis y evaluación del riesgo, diseño de controles, criterios de evaluación del control y seguimiento a la autoevaluación de riesgos.
- La evolución de los riesgos de corrupción identificados, se evidencia a través del “Manual Política Integral Administración de Riesgos versión 7” revisado, ajustado y socializado.
- Para la verificación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos de corrupción, se utilizó el muestreo por proporciones:

Población: 95 controles asociados a los 66 riesgos de corrupción.  
Confianza: 85% - (Error: 18%).

Muestra: 15 controles asociados a 14 riesgos de corrupción en dos procesos seleccionados y verificados a través de revisión documental.

- Los controles verificados (15) y definidos para los riesgos de corrupción en la muestra seleccionada (Hacienda Pública, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles), 7 de ellos no operan de acuerdo a como fueron diseñados. La periodicidad de ejecución de 5 controles definidos para mitigar los riesgos de corrupción del proceso Hacienda Pública, es diferente a lo diseñado. Es decir, los 5 controles se diseñaron para ejecutarse de manera semestral y 4 de ellos se están ejecutando con una periodicidad anual y uno cada vez que sea requerido. La periodicidad de ejecución de 2 controles definidos para mitigar el riesgos de corrupción (cohecho) del proceso Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, no es ejecutado en forma permanente por los responsables de acuerdo con el diseño y no es coherente con el propósito del control. Además el propósito del control “*Verificar presencialmente los inventarios de las diferentes Secretarías del Municipio de Medellín*” se ejecuta diferente a lo diseñado, es decir, el inventario se verifica en línea.





## Alcaldía de Medellín

- Durante la vigencia 2019 los riesgos de corrupción identificados para los procesos fueron ajustados pasando de 72 riesgos en el primer cuatrimestre a 70 en el segundo cuatrimestre y se finalizó en el tercer cuatrimestre con 66 riesgos de corrupción evaluados, reduciendo en total 8 riesgos que representan una disminución del 9 % en el año. (En el segundo trimestre se redujeron 2 riesgos que representaron un 3% y para el tercer trimestre 4 riesgos que representan un 6%). Los procesos que ajustaron los riesgos de corrupción fueron: Educación (-2), Salud (-3), Gobierno Local (-2), y Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios” (+1) como lo registra la tabla 1 Comparación riesgos por proceso cuatrimestres.

Tabla 1 Comparación riesgos por proceso cuatrimestres

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS	1 CUATRIMESTRE	2 CUATRIMESTRE	3 CUATRIMESTRE
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12	12	12
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	7
Catastro	2	2	2
Comunicaciones	1	1	1
Control Urbanístico	2	2	2
Desarrollo Económico	3	3	3
Direccionamiento Estratégico	3	3	3
Educación	4	2	2
Evaluación y Mejora	3	3	3
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1	1	1
Gestión Ambiental	1	1	1
Gestión Cultural	1	1	1
Gestión de la información	1	1	1
Gestión de la Seguridad	1	1	1
Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2
Gestión Integral del Talento Humano	1	1	1
Gestión Jurídica	4	4	4
Gestión Social del Riesgo	1	1	1
Gobierno Local	4	4	2
Hacienda Pública	2	2	2
Infraestructura Física	1	1	1
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2	2	2
Movilidad	3	3	3
Salud	5	5	2
Servicio a la Ciudadanía	1	1	1
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	2	2	3
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2	2	2
<b>TOTAL RIESGOS POR CUATRIMESTRE</b>	<b>72</b>	<b>70</b>	<b>66</b>
<b>DIFERENCIA PORCENTUAL POR TRIMESTRE</b>		<b>3%</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE DISMINUCIÓN # RIESGOS EN EL AÑO</b>		<b>9%</b>	

Fuente: Elaboración equipo auditor Secretaría Evaluación y Control

- La evolución de los riesgos de corrupción identificados en los procesos del Municipio de Medellín, se evidencia a través del nuevo documento MA-DIES-044 “Manual Política Integral Administración de Riesgos versión 7” el



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

cual fue revisado, ajustado y socializado a través de la herramienta documental ISOLUCION y mediante el “Boletín al día” del Municipio de Medellín de los días 27 de noviembre, 2 y 6 de diciembre de 2019, entregados de manera masiva a servidores y contratistas. El manual se actualizó de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

### RECOMENDACIONES

- Elaborar los Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a las fechas de corte definidas en el numeral 3.4 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Versión 4.
- Relacionar en el informe de Administración de Riesgos de corrupción los cambios o ajustes que se realicen a los mismos en cada cuatrimestre, explicando o justificando la decisión.
- Definir mecanismos que permitan establecer que los controles implementados para mitigar los riesgos de corrupción de cada proceso se ejecuten de acuerdo a su diseño.

Cordialmente,

*Juan David Calle Tobón*  
**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Elaboró: Fabio Alfonso Góez López Jahir Alejandro Giraldo Giraldo. Profesionales Universitarios -	Supervisó: Jazmín Andrea González Arias, Líder de Proyecto Auditorías Reglamentarias - Supervisora	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	--	---

